Expediente: **37/24-I1**
Carátula: **GOMEZ LUCAS JOSE C/ BARROS DARIO EXEQUIEL S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR
90000000000 - BARROS, DARIO EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 37/24-I1

H20461545093

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ BARROS DARIO EXEQUIEL s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE .37/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 12/06/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 24/04/2026, por la suma de $236.110,32, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $41.800,32, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$194.310.**

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 14/08/2024.

CONCEPCION, 12 de junio de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **BARROS DARIO EXEQUIEL**, **DNI 32.821.257,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *Municipalidad de Aguilares* hasta cubrir la suma de **$194.310 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIEZ)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$60.500 (PESOS SESENTA MIL QUINIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Cédula a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° *560809564539582, CBU N° 2850608750095645395825 abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.